



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe

96351-1-20

Normbramiento:

96351-1-2020

SIAD No.:

554486

Fecha del Nombramiento:

12/06/2020

Fecha de entrega del Informe:

19/08/2020

Fecha de entrega del Informe Final:

03/09/2020

Nombre del Auditor:

Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Entidad:

Dirección de Planificación Educativa
-DIPLAN-

Unidad Ejecutora:

Dirección de Planificación Educativa
-DIPLAN-

Tipo de Auditoría:

Auditoría Administrativa

Áreas Examinadas:

Licitación Pública Internacional
LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019
NOG 10580042

Período Auditado:

No especificado

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:96351**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoría Administrativa Licitación Pública Internacional
LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019, adquisición de módulos
prefabricados para centros educativos del Ministerio de
Educación**



GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	11



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento No.96351-1-12020 de fecha 12 de junio de 2020, fui designada para realizar auditoría administrativa a la licitación pública internacional LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019 adquisición de módulos prefabricados para centros educativos del Ministerio de Educación, NOG 10580042, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar el cumplimiento de los procesos legales y administrativos en el proceso de licitación, así como la razonabilidad del gasto, detalle y monto de adquisición, en la compra de módulos prefabricados, según licitación pública internacional LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento del proceso de licitación desde la adjudicación únicamente del proveedor adjudicado, según la Ley de Contrataciones del Estado y/o lineamientos establecidos por el BID.
- Evaluar la existencia de ampliaciones o modificaciones al contrato.
- Evaluar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- Solicitar informes de avances físicos a especialistas de la DIPLAN.
- Constatar si se ha efectuado pagos y que estén de acuerdo a lo establecido en el contrato.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La auditoría Administrativa a la Licitación Pública Internacional identificada como LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019 "Adquisición de módulos prefabricados para centros educativos del Ministerio de Educación" en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, se realizó bajo la modalidad de Teletrabajo de conformidad con el nombramiento de auditoría No.96351-1-2020 y con apego a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- emitidas por la Contraloría General de Cuentas, aplicables, comprendió lo siguiente:

Revisión del proceso de licitación identificado con el Número de Operación de GUAATECOMPRAS -NOG- 10580042 en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUAATECOMPRAS, a partir de la



adjudicación del proveedor, verificando el cumplimiento con la Ley de Contrataciones del Estado y/o lineamientos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.

Evaluación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del contrato administrativo MINEDUC No. BNS-BID-01-2019 de fecha 11 de octubre de 2019, suscrito en la adquisición de módulos prefabricados para centros educativos del Ministerio de Educación por un monto de Q 65,794,500.00 y enmienda # Uno (1) al contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2019, de fecha 27 de marzo de 2020.

Se evaluó el informe de avance físico de la entrega de módulos prefabricados y se revisó los pagos realizados al proveedor FAREX, Sociedad Anónima, con cargo al renglón presupuestario 329 "Otras maquinarias y equipos", de los cuales se examinó el respaldo documental del gasto efectuado, no así los aspectos técnicos, que fueron aceptados por los supervisores asignados, Comisiones de Recepción Departamentales y Comisión de Recepción y Liquidación, contratados o nombrados para el efecto.

LIMITACIONES

Durante el período de la ejecución del nombramiento asignado, para practicar la auditoría administrativa de verificación al proceso de Licitación NOG No.10580042 por la adquisición de módulos prefabricados para centros educativos del Ministerio de Educación, surgieron limitaciones en cuanto a la entrega oportuna de la información en las fechas en que fueron solicitadas por la auditora actuante, debido a que las actividades en el Ministerio de Educación se desarrollaron de manera irregular y en concordancia con las "Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento", decretadas por el Presidente de la República como acciones contra la pandemia conocida como Covid-19, lo que ocasionó atraso en la realización de la presente auditoría.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De los procedimientos realizados, para verificar el cumplimiento del proceso de licitación desde la adjudicación del proveedor, se obtuvo los siguientes resultados:

Se revisó el expediente de la oferta presentada por la empresa FAREX, S.A., verificando que las constancias de las líneas de crédito, consideradas en las bases de licitación como documentos subsanables, fueron firmadas por el Director Comercial, Gerente Administrativo o Jefe de créditos y no por el Representante Legal o propietario de la empresa que las emitieron, así mismo, el volumen de ventas incluidas en los estados financieros no representaban el 1.5 veces el valor



de los lotes ofertados. Dichas situaciones fueron aceptadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. Ver deficiencia 1.

Se constató que se obtuvo la NO OBJECION del BID sobre el proveedor seleccionado.

Se revisaron las publicaciones en el portal de Guatecompras correspondientes a la adjudicación, contrato, fianza, resoluciones y enmiendas, encontrándolas realizadas de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y/o lineamientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, observando que la Resolución 36-31 del Ministerio de Educación, de fecha 23 de diciembre de 2019, se publicó de forma tardía en Guatecompras. Ver deficiencia 4.

Se verificó el cumplimiento con el Manual Operativo del Programa y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, encontrando que la publicación de la Adjudicación en el sitio de Internet United Nations Development Business -UNDB-, se realizó de forma tardía. Ver deficiencia 3.

De los procedimientos realizados para constatar los pagos realizados al proveedor adjudicado, se obtuvo los siguientes resultados:

Se verificaron los pagos realizados al proveedor FAREX, S.A., con cargo al renglón presupuestario 329 "Otras maquinarias y equipos", que amparan la ejecución del contrato administrativo MINEDUC No. BNS-BID-01-2019, al 31 de mayo de 2020, como se detallan a continuación:

	Número de CUR	Fecha	Concepto	Valor Quetzales
1	207	27/04/2020	Licitación Pública Internacional LPI-BID-3018/OC-GU-BNS-02-2019 Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación. FAREX, S. A., Según Factura Electrónica Serie.3868ABCF No. 223955421	977,500.00
2	208	27/04/2020	Licitación Pública Internacional LPI-BID-3018/OC-GU-BNS-02-2019 Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación. FAREX, S. A., Según Factura Electrónica Serie 3312D29B No. 921781551.	1,365,000.00
3	212	27/04/2020	Licitación Pública Internacional LPI-BID-3018/OC-GU-BNS-02-2019 Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación. FAREX, S. A. Según Factura Electrónica Serie 848BBA64 No. 1725448522.	782,000.00
4	2366	31/05/2020	*Licitación Pública Internacional LPI-BID-3018/OC-CU-BNS-02-2019 Adquisición de Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación. FAREX, S. A. Según Factura Electrónica Serie 924B4BDF No.3207480660	3,515,000.00
			TOTAL PAGOS	6,639,500.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB y Curs



Los expedientes de pago, no están de acuerdo con el cronograma de entregas aprobado, como se indica en el Acta No.001-2020 de fecha 23 de abril de 2020 y Acta No.2-2020 de fecha 26 de mayo de 2020 de recepción y liquidación parcial del contrato, donde la Comisión Receptora y Liquidadora, determinó una penalización de Q.1,074,212.50 que equivalen al 2.5% por semana o fracción de atraso sobre el precio de los bienes no instalados de conformidad con la cláusula CGC 27.1 del contrato, a la fecha no cancelada. Ver deficiencia 5.

Se constató que con CUR No. 207 de fecha 27 de abril de 2020, se canceló la totalidad de módulos correspondientes al lote 5, asignados a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, según factura Electrónica Serie.3868ABCF No. 223955421 y acta No.001-2020 de Comisión Receptora Liquidadora de fecha 23 de abril de 2020 y a la fecha no se ha realizado el procedimiento de traslado de los módulos a la Dirección Departamental de Educación. Ver deficiencia 6

De los procedimientos realizados, para verificar el contrato, enmiendas y el cumplimiento de sus cláusulas, se obtuvo los siguientes resultados:

El contrato administrativo MINEDUC No. BNS-BID-01-2019 de fecha 11 de octubre de 2019 por un monto de Q 65,794,500.00 para la adquisición de 337 Módulos Prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación en un plazo de 24 semanas, se realizó en atención al subcomponente 1.1 Habilitación de centros escolares para nivel de educación preprimaria, del "Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa" a ser ejecutado por el Ministerio de Educación (MINEDUC), convenio de préstamo BID 3618/OC-GU suscrito el 10 de mayo de 2018 por la República de Guatemala con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150.000.000).

Se verificó que el contrato fue remitido a la Contraloría General de Cuentas para efectos de registro, control y fiscalización con cuatro días de atraso. Ver deficiencia 2.

El 27 de marzo de 2020 se realizó Enmienda # Uno (1) al contrato, que modifica la cláusula cinco que establecía "El Proveedor deberá hacer entrega de los servicios ofertados en un plazo que no podrá ser mayor de veinticuatro (24) semanas, tiempo que empezará a computarse a partir de la firma del contrato. Quedó de la siguiente manera "El Proveedor deberá hacer entrega de los servicios ofertados en un plazo que no podrá ser mayor de veintisiete (27) semanas, tiempo que empezará a computarse a partir de la firma del contrato; haciendo la salvedad que,



las tres (3) semanas finales, empezarán a computarse a partir del cese de la suspensión de las clases y labores, contenidas en las disposiciones presidenciales derivadas del Estado de Calamidad oportunamente decretado. Determinando que debido a la enmienda el contrato sigue vigente.

Se verificó el seguro de caución que garantiza el cumplimiento del contrato, emitido el 16 de octubre de 2019 por valor de Q 6,579,450.00 correspondiente al 10% del valor del contrato con vigencia del 11 de octubre de 2019 al 10 de junio de 2020, posteriormente se modificó conforme la enmienda # 1, constatando que el 24 de junio de 2020 se emite con la vigencia de 97 días contados a partir del 8 de julio al 12 de octubre de 2020. Confirmando que a la fecha sigue vigente.

Se constató que el Banco Interamericano de Desarrollo emitió la NO OBJECION por la enmienda 1 al contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2019 "Adquisición de módulos prefabricados para centros educativos del Ministerio de Educación", a través de la cual se amplía el plazo para la instalación de los módulos prefabricados en 3 semanas adicionales.

Se revisó el cumplimiento de las cláusulas del contrato, constatando el incumplimiento de la cláusula GCG 13.1 CRONOGRAMA DE ENTREGA. De conformidad con el informe de avance presentado por la Unidad de Seguimiento de Contratos de Financiamiento Externo, de fecha 19 de junio de 2020, donde se indica literalmente lo siguiente "Que de acuerdo a la programación aprobada para el cumplimiento de la instalación de los módulos educativos, a la semana 22 debería contarse con la instalación de 337 módulos, sin embargo, se recibieron oficios de informes de finalización por parte de la empresa proveedora Forex, S.A. que se han instalado 177 módulos al 100%, a la presente fecha 64 módulos se encuentran siendo verificados en campo para determinar la recepción o no de los mismos, por los supervisores de instalación, oficialmente se ha convocado a las Comisiones Departamentales para el proceso de recepción de 106 módulos instalados a entera satisfacción con informe final de supervisión..." Así mismo en el informe se indica que a partir del 10 de marzo del 2020, no se han recibido más notificación de finalización de instalación de módulos prefabricados por parte del proveedor debido al cese de la suspensión de las clases y labores, contenidos en las disposiciones presidenciales derivado del Estado de Calamidad Pública oportunamente Decretado y es importante hacer mención que, de acuerdo al avance de instalación de módulos, la empresa FAREX, S.A. continúa incumpliendo con el cronograma de instalación y plan de entregas establecidos en el contrato". Ver Anexo 1 (Ver deficiencia 5)

En el mismo informe, se detalla en que proceso se encuentran los módulos, observándose que de los 177 instalados únicamente se han pagado 34 módulos y



el resto se encuentra en diferentes etapas. Ver Anexo 2.

Así mismo, debido al retraso de entrega en actas de recepción y liquidación No. 01-2020 del 23 de abril del 2020 y 02-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, la Comisión Receptora Liquidadora a calculado una penalización del 2.5% por semana o fracción de atraso, sobre el valor de los módulos no instalados oportunamente incluídos en la liquidación 1 y 2, calculando una penalización de Q.537,137.50 y Q.537,075.00 respectivamente, lo que no se ha cancelado a la fecha según se acuerda en oficio DIPLAN -I-2549A-2020 de fecha 23 de julio de 2020 donde se le indica al proveedor "En cuanto a la solicitud realizada sobre el pago de la penalización, la misma se hará efectiva al momento de la liquidación total del contrato y lo relacionado con establecer una mesa técnica conformada con el personal de MINEDUC y el contratista, a fin de definir el tema de la penalización e interés moratorios a que diera lugar; el contrato MINEDUC No. BNS-BID-2019, establece la forma de liquidación del mismo siendo competencia de la Comisión Receptora Liquidadora del Contrato establecer dicho extremo. La Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- no puede modificar los procedimientos contractuales establecidos".

Se constató que el avance financiero a la fecha de la auditoría es del 10% del valor del contrato, como sigue:

Descripción	Válores	Avance financiero %
Contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2019	65,794,500.00	100%
Pagos realizados según CURs	6,639,500.00	10.09 %
Saldo por pagar	59,155,000.00	89.90%

La Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, es la responsable de la ejecución del sub componente 1.1 habilitación de centros escolares para nivel de educación preprimaria del contrato de préstamo No.3618/OC-GU suscrito el 10 de mayo de 2018 entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, cuyos recursos son orientados al Programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa, dicho subcomponente consiste en incorporar 2,000 nuevos módulos educativos y su equipamiento. A junio 2020 se observa un bajo avance en la meta de este programa. Ver deficiencia 7.



DEFICIENCIAS DETERMINADAS

Derivado de las pruebas realizadas al evento de Licitación No. LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019, registrado con el número de Operación Guatecompras (NOG) 10580042, se determinaron las siguientes deficiencias:

1. La Junta de Licitación designada, no consideró para determinar la capacidad económica de la empresa denominada Farex, S.A. los siguientes criterios de Evaluación y Calificación: a) El volumen de ventas incluidas en los estados financieros auditados del año 2014 al 2018, no representa el 1.5 veces del valor del lote o lotes ofertados y los contratos por ventas similares considerados para el cálculo, excedían a las ventas de los estados financieros presentados. b) Las líneas de crédito están firmadas por persona distinta al representante legal o propietario de la empresa.
2. El contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2019, Adquisición de módulos prefabricados para centros educativos del Ministerio de Educación de fecha 11 de octubre de 2019, se presentó a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas el día 15 de noviembre de 2019, incumpliendo el plazo de presentación por cuatro días.
3. La No objeción recibida el 9 de octubre de 2019 fue publicada en la Adjudicación en United Nations Development Business el 24 de octubre de 2019, un día después del plazo establecido.
4. La Resolución 36-31 del Ministerio de Educación, de fecha 23 de diciembre de 2019, donde se da respuesta al recurso de revocatoria presentado por Josué Manuel Menéndez Martínez, Mandatario General y Judicial con Representación de la entidad Intempo Sistemas Constructivos, S. A. DE C. V., se publicó el 27 de febrero 2020 y no al día siguiente de su emisión.
5. El proveedor FAREX, S.A. incumplió con el plazo de entrega de bienes de acuerdo al cronograma aprobado establecido en el contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2019. Al 19 de junio 2020 fecha del último informe de avance de instalación de módulos se tenía instalados con informe final de recepción del supervisor 106 módulos que representa el 31% de los 337 módulos adquiridos. (Ver Anexo 3).
6. La Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, recibió a entera satisfacción la totalidad de los módulos asignados, según acta de Comisión Receptora Liquidadora de fecha 23 de abril de 2020, sin embargo, a la fecha no se ha realizado el traslado para su registro en libros de inventarios de la Dirección Departamental de Educación y por consiguiente su registro en tarjetas de responsabilidad e identificación físicamente para su control y resguardo.
7. Se muestra un bajo avance físico y financiero del sub componente 1.1 habilitación de centros escolares para nivel de educación preprimaria del



componente 1. Habilitación y remozamiento de centros escolares del contrato de préstamo No.3618/OC-GU suscrito el 10 de mayo de 2018 entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, cuyos recursos son orientados al Programa para el Mejoramiento de la cobertura y calidad educativa, dicho subcomponente es responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, y comprende en incorporar 2,000 nuevos módulos educativos y su equipamiento. A la fecha de la auditoría se ha realizado la adquisición de 377 módulos Educativos por Q.65,794,500.00 de los cuales se han instalados, recibidos a entera satisfacción y pagado 34 módulos por un valor de Q.6,639,500.00. Como se muestra en el informe físico, financiero y desempeño de préstamo a junio 2020, emitido por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y subido en información pública cumpliendo con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto:

Componente	Descripción	Avance físico			Avance financiero		
		Vigente	ejecutado	%	Vigente	Ejecutado	%
Componente 1: Habilitación de Centros Escolares para el nivel de educación preprimaria	Módulos Educativos Instalados y Equipados	337	34	10	70,891,720	6,639,500	9.37

RECOMENDACIÓN

El Director de Planificación Educativa, gire instrucciones a donde corresponda y de seguimiento a las mismas a efecto que:

1. Las bases de licitación se redacten de tal forma que no dejen margen de error, específicamente en los requisitos de evaluación de los oferentes, que el personal nombrado para conformar las Juntas de Licitación, cumpla con lo estipulado en las bases de licitación.
2. El Coordinador Administrativo Financiero realice lo siguiente: a) Implemente controles que permitan cerciorarse que se remitan oportunamente las copias de los contratos a la Contraloría General de Cuentas, b) Vele por el cumplimiento de las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, para que las mismas se realicen oportunamente. c) Mantenga procedimientos de revisión y seguimiento, sobre el cumplimiento a la información y momento en que se deben publicar en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- d) Se realice el proceso de traslado de los módulos a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, para que estos sean registrados en los libros de la DIEDUC, tarjeta de responsabilidad y sean identificados a través del código de inventario.

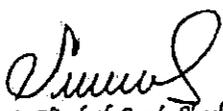


3. Realice las gestiones necesarias para que el proveedor cumpla con la entrega de los módulos en el plazo convenido en la enmienda # Uno (1), en caso contrario apliquen la normativa legal vigente que permita proteger los intereses del Estado. Así mismo, se determine y haga efectivo el cobro de la multa por el atraso de la entrega de módulos al proveedor que incumplió con la fecha máxima estipulada en el contrato original y enmienda # Uno (1) si le corresponde, antes de la liquidación del contrato.
4. El Encargado de los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID-, realice un control eficaz sobre el cumplimiento contractual de los programas relativos a la adquisición de los módulos educativos, para tener como resultado el alcance de los objetivos.

CONCLUSION

De acuerdo al análisis efectuado, la adquisición de módulos prefabricados para centros educativos del Ministerio de Educación, realizada a través de licitación pública internacional identificada como LPI-BID-3618/OC-GU-NBS-02-2019 y NOG 10580042, el proveedor no ha cumplido con el contrato, en lo que respecta al plazo de entrega de bienes de acuerdo al cronograma autorizado. Al 19 de junio 2020 el grado de avance físico es de 34% y el avance financiero del 10%, actualmente el contrato sigue vigente con Enmienda # Uno (1), donde se amplía el plazo en tres semanas adicionales al finalizar el estado de calamidad.

Se debe implementar la forma de hacer efectiva la penalización antes de la liquidación del contrato. Así mismo, en los próximos contratos debe incluir el procedimiento para el pago de la penalización.


Licda. Sonia Elizabeth Garcia Chacón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Auditor Ministerio de Educación


Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación





ANEXOS

ANEKO 1
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-2-2019
ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
RESUMEN DE AVANCE FÍSICO DE ENTREGA DE MÓDULOS
AL 19 DE JUNIO DE 2020

RESUMEN	Estado	Módulos instalados	Módulos contratados
Módulos Adquiridos			337
Módulos notificados finalizados por proveedor			177
Módulos recepcionados		106	
Módulos recepcionados y pagados	34		
Módulos recepcionados pendientes de pago	6		
Módulos visitados no recibidos por las Comisiones Receptoras (Debido a correcciones por parte del proveedor)	24		
Módulos no visitados por la Comisiones Receptoras (Por la suspensión de clases y labores, contenidas en las disposiciones presidenciales Estado de Calamidad)	42		
Módulos pendientes de verificación por supervisión		71	
Módulos con informe final pendiente de correcciones	7		
Módulos supervisados no aprobados por supervisión (Debido a correcciones por parte del proveedor) se encuentran en proceso de verificación	37		
Modulo en proceso verificación final por supervisión	27		
Módulos no instalados por proveedor			160

Fuente: Informe de avance del Consultor Evaluador

ANEXO 2
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-2-2019
ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INCUMPLIMIENTO CON CRONOGRAMA DE ENTREGA
AL 19 DE JUNIO DE 2020

REPARTAMENTO	LOTE	NUMERO MODULO	SEGUN CRONOGRAMA		CONTORNO DE SUPERVISOR	PENDIENTES DE REFORMA	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	SIN TRAMITE DE PAGO
			SEMANA	FECHA					
ALTA VERAPAZ	1	1	8	02/12/2019	08/12/2019	1			
ALTA VERAPAZ	1	6	9	11/11/2019	17/11/2019	6			
ALTA VERAPAZ	1	7	12	30/12/2019	05/01/2020	7			
ALTA VERAPAZ	1	1	22	09/03/2020	15/03/2020	1			
BAJA VERAPAZ	1	3	9	09/12/2019	15/12/2019	1			1
BAJA VERAPAZ	1	6	10	16/12/2019	22/12/2019	1			1
PETEN	1	14	22	09/03/2020	15/03/2020	14			
PETEN	1	14	23	16/03/2020	22/03/2020	14			
SAN MARCOS	2	5	12	30/12/2019	05/01/2020	2			2
SAN MARCOS	2	17	14	13/01/2020	19/01/2020	6			6
SAN MARCOS	2	18	15	20/01/2020	26/01/2020	1			1
SAN MARCOS	2	16	16	27/01/2020	02/02/2020				16
SUCHITEPEQUEZ	2	3	16	27/01/2020	02/02/2020	3			
CHQUIMULA	3	5	18	10/02/2020	16/02/2020	5			
JALAPA	3	6	12	30/12/2019	05/01/2020	6			
JALAPA	3	6	18	10/02/2020	16/02/2020	6			
JALAPA	3	10	19	17/02/2020	23/02/2020	10			
JUTIAPA	3	13	20	24/02/2020	01/03/2020	13			
JUTIAPA	3	6	21	02/03/2020	08/03/2020	6			
SANTA ROSA	3	1	12	30/12/2019	05/01/2020	1			
SANTA ROSA	3	7	21	02/03/2020	08/03/2020	7			
CHIMALTENANGO	4	10	8	02/12/2019	08/12/2019	4			4

ANEXO 2 (CONTINUACIÓN)
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-2-2019
ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INCUMPLIMIENTO CON CRONOGRAMA DE ENTREGA
AL 19 DE JUNIO DE 2020

DEPARTAMENTO	LOTE	NÚMERO MÓDULO	SEMANA	SEGÚN CRONOGRAMA		CON INDEBIDA FALTA DE SUPERVISIÓN	PENDIENTES DE INFORME	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	SIN TRÁMITE DE PAGO
				DE	AL					
EL PROGRESO	4	4	17	03/02/2020	09/02/2020		4			
ESCUENTLA	4	3	17	03/02/2020	09/02/2020		3			
GUATEMALA	4	2	12	30/12/2019	05/01/2020		2			
GUATEMALA	4	1	11	23/12/2019	29/12/2019		1			
SACATEPÉQUEZ	4	1	9	09/12/2019	15/12/2019		1			
ZACAPA	4	6	17	03/02/2020	09/02/2020		6			
HUEHUETENANGO	5	9	13	06/01/2020	12/01/2020	2	7			2
HUEHUETENANGO	5	16	11	23/12/2019	29/12/2019	11	5		5	6
HUEHUETENANGO	5	5	12	30/12/2019	05/01/2020	4	1			4
QUETZALTENANGO	5	7	13	06/01/2020	12/01/2020	1	6			1
SOLDIA	5	2	13	06/01/2020	12/01/2020		2			
TOTONICAPÁN	5	5	8	02/12/2019	08/12/2019	5	0	5		0
QUICHE	7	7	5	11/11/2019	17/11/2019	5	2			5
QUICHE	7	13	6	18/11/2019	24/11/2019	12	1	4	1	7
QUICHE	7	18	7	25/11/2019	01/12/2019	13	5			13
QUICHE	7	11	8	02/12/2019	08/12/2019	10	1		2	8
QUICHE	7	7	9	09/12/2019	15/12/2019	4	3			4
QUICHE	6	1	8	02/12/2019	08/12/2019	1	0		1	0
QUICHE	6	11	9	09/12/2019	15/12/2019	11	0	3	6	2
QUICHE	6	22	10	16/12/2019	22/12/2019	14	8	3	2	9
QUICHE	6	11	11	23/12/2019	29/12/2019	5	6	1	1	3
TOTAL GENERAL		337				113	224	16	18	79

Fuente: Cronograma autorizado e informe de avance de consultor evaluador



ANEXO 3
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-2-2019
ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVANCE DE ENTREGA DE MÓDULOS
AL 19 DE JUNIO DE 2020

contrato	Cantidad de módulos a la fecha límite de plazo 24 semanas que finalizan el 16 al 22 de marzo 2020	Cantidad de módulos con Informe final de recepción del supervisor según Informe de avance del 19 de junio de 2020	Cantidad de módulos pendientes de Informes finales de recepción del supervisor
MINEDUC No. BNS-BID-01-2019	337	113	224
Avance en %	100%	34%	66%

Fuente: Informe de avance de consultor evaluador

